

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1	SOLICITUD DE REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES DE ESTUDIANTES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	SAD / ESTUDIANTE	30-mar-20	27-jul-20
2	ENVÍO DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES AL PROGRAMA ACADÉMICO .	SAD	30-mar-20	30-jul-20
3	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA.	PROGRAMA/ DEPARTAMENTO/ FACULTAD	30-mar-20	30-jul-20
4	ENVÍO DE SOLICITUDES E INFORME DE ANÁLISIS Y CONCEPTOS DEL DEPARTAMENTO A LA FACULTAD (si aplica)	PROGRAMA/DEPARTAMENTO	30-mar-20	03-jul-20
5	ENVÍO CONCEPTOS DE REINTEGROS APROBADOS Y NO APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD A LA SAD.	FACULTAD	12-may-20	04-ago-20
5.1	ENVÍO CONCEPTOS DE NUEVAS ADMISIONES APROBADAS Y NO APROBADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD AL CONSEJO ACADÉMICO	FACULTAD	12-may-20	04-ago-20
6	PUBLICACIÓN DE REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES APROBADAS Y NO APROBADAS.	SAD	06-ago-20	N/A
PROCESO MATRÍCULA PREGRADO				
1	CARGA DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA (web) ver instructivo de matrícula	ESTUDIANTE	10-ago-20	14-ago-20
2	PAGO DE MATRÍCULA ANTES DE LAS 15:00 HORAS (ÚLTIMO DÍA) - PREGRADO.	ESTUDIANTE	14-ago-20	26-ago-20
3	REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA	SAD/PROGRAMA	24-ago-20	27-ago-20
NOTAS				
<p>* El aspirante de pregrado que no aporte los documentos enunciados en el instructivo según sea el caso, se aplicará para la liquidación de su matrícula lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior, que establece "El aspirante que no presente los documentos básicos para la liquidación de matrícula pagará el equivalente a 2,26 SMLV"</p>				
SAD: SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO				